

	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN				 <i>Cuentas Claras, Estado Transparente</i>
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN18-FOR02	02	1 de 51	

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (SCI)
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE
LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES
EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS EN EL
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)
26/09/2023

Tabla de contenido

OBJETIVO	4
ANTECEDENTES	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL.....	6
PROCEDIMIENTO CONTABLE	9
1. DEFINICIÓN CATÁLOGO CONTABLE.....	9
2. REGISTRO CONTABLE DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES.....	13
2.1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros	14
2.1.1 Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial	14
2.1.2 Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial	14
2.1.3 Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos, actas de acuerdo de conciliación extrajudicial	16
2.2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad	17
2.2.1 Aportes al fondo de contingencias	18

2.2.2 Sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.....	18
2.2.2.1 Registro de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.....	19
2.2.2.2 Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.....	21
2.2.3 Acuerdos de pago por sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, que se encuentran en mora	25
2.2.3.1 Registros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	25
2.2.3.2 Pago de sentencias conjuntas o solidarias cuando suscriban acuerdo marco de retribución con Nación con posterioridad al pago de la sentencia.....	32
2.2.3.3 Registro de los abonos o cancelación del préstamo	35
2.2.4 Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial	38
2.3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad.....	38
2.3.1. Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar reembolso, con grado de probabilidad posible	38
2.3.2 Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar el reembolso, con grado de probabilidad probable .	39
2.3.3 Registro de las entidades una vez sea ejecutoriada la sentencia.....	39
2.3.4 Pago de reembolso.....	40
2.3.5 Derechos de reembolso relacionados con sentencias absolutorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos absolutorios o constancias de no acuerdo de conciliación extrajudicial	43
2.4 Registro de embargo, Título Judicial y Pago de Sentencia Condenatoria Ejecutoriada con el Título Judicial	43
2.4.1 Registro del embargo.....	44
2.4.2 Apertura del título judicial.....	44
2.4.3 Pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial	45
2.4.3.1 Registro de la Obligación	45
2.4.3.2 Pago de la sentencia con el título judicial	45

2.4.3.4 Sobrantes del título judicial	48
2.4.4 Cancelación del crédito de tesorería	49

OBJETIVO

Definir en el SIIF Nación la actualización del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y la actualización del Catálogo General de Cuentas, de acuerdo con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ANTECEDENTES

Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

“Artículo 338. Pago de sentencias o conciliaciones en mora. Durante la vigencia de la presente Ley, la Nación podrá continuar reconociendo como deuda pública las obligaciones de pago de las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación, originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas y los intereses derivados de las mismas que se encuentren en mora de pago hasta el 31 de diciembre de 2023. Estas obligaciones de pago serán reconocidas y pagadas con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación. (...)” (Subrayado fuera de texto)

Decreto 2442 del 12 de diciembre de 2022, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se otorga un nuevo plazo para que las entidades estatales de las que trata el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, en el marco del Decreto 642 de 2020, ejecuten las ordenes de giro y pago a favor de los beneficiarios finales de las obligaciones que fueron reconocidas como deuda pública al 31 de agosto de 2022”

“Artículo 1. Plazo para ejecutar órdenes de giro y pago a favor de los beneficiarios finales. En el marco del Decreto 642 de 2020, otórguese un nuevo plazo para que las entidades estatales de las que trata el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, ejecuten las ordenes de giro y pago a favor de los beneficiarios finales de las sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas que se encontraban en mora en su pago al 25 de mayo de 2019 y que al 31 de agosto de 2022 fueron reconocidas como deuda pública por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la fecha de publicación del presente Decreto hasta el 23 de diciembre de 2022.” (Subrayado fuera de texto)

Resolución No. 064 del 30 de marzo de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública".

Artículo 8 º Modificar el numeral 2.8. del Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (...)"

Resolución No. 238 del 21 de diciembre de 2021, emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Artículo 1º. Modificar los párrafos primero y segundo del numeral 2.8. y el numeral 5. del Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, (...)"

Resolución No. 080 del 02 de junio de 2021, emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".

Artículo 1º Modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (...)"

Resolución No. 081 del 02 de junio de 2021, emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales."

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a las Entidades Contables Públicas (ECP) del ámbito del SIIF Nación, para el registro de los hechos económicos relacionados con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, en las que las pretensiones económicas se refieran a efectivo; con el derecho de reembolso relacionado con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, en contra de la entidad; y con el embargo, título judicial y pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubros Concepto de Ingreso

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), se identifican los siguientes rubros concepto de ingresos, relacionados con sentencias, laudos arbitrales, costas procesales y acuerdos marco de retribución.

RUBRO CONCEPTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN
1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS
3-1-01-1-02-6-02-01	
3-2-12-1-02-6-02-01	
1-0-00-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES
3-1-01-1-02-6-02-02	
3-2-12-1-02-6-02-02	
1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES
3-1-01-1-02-6-02-03	
3-2-12-1-02-6-02-03	
1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS
3-1-01-1-02-3-02-03	
1-0-00-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES
3-1-01-1-02-3-02-04	
2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019
2-0-00-2-13-1-20	REINTEGRO DE DEPÓSITOS JUDICIALES

Tabla No.1 Fuente MHCP- Ver nota aclaratoria al final

Rubros Objeto de Gasto

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), se identifican los siguientes rubros objeto de gasto, relacionados con la ejecución de los procesos judiciales arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

RUBRO OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AMBITO
A-03-03-01-029	DECISIONES JUDICIALES EN CONTRA DE LA NACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL	Ministerio de Salud y Protección Social
A-03-03-01-074	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXTINTO DAS O SU FONDO ROTATORIO. ART. 238 LEY 1753 DE 2015 - PND	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
A-03-03-01-075	PAGOS BENEFICIARIOS FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS DERIVADOS DEL FALLO SU-484 2008 CORTE CONSTITUCIONAL	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	Presidencia de la República Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Justicia y del Derecho Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio Educación Nacional Fiscalía General de la Nación

RUBRO OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AMBITO
		Ministerio de Cultura Ministerio del Interior
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	Universal
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	
A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	
A-03-10-01-004	REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	
A-08-05-02-003	SENTENCIAS	
A-08-05-02-004	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	
B-10-01-03-001	PROVEEDORES	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)
B-10-01-03-002-001	SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Universal

Tabla No.2 Fuente MHCP- Ver nota aclaratoria al final

Posiciones de Pago No Presupuestales

Para dar aplicación al citado procedimiento el Catálogo de Posiciones de Pago No Presupuestal (PPNP), dispone las siguientes PPNP:

POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL
2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019
2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP
2-50-28	PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019
2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES- REINTEGRADOS A LA DGCPTN
2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019
2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019

POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS
2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES
2-60-22	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-SERVICIO DE LA DEUDA

Tabla No.3 Fuente MHCP- Ver nota aclaratoria al final

PROCEDIMIENTO CONTABLE

1. DEFINICIÓN CATÁLOGO CONTABLE

El artículo 1º de la Resolución 081 de 2021, crea los siguientes códigos que se definen en la Tabla de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable, el auxiliar directo se define con valor "SI", en la marca "Imputable" y "Manual". Por su parte, los valores de las marcas "Recíproca", "Clasifica", "Naturaleza" y "Saldo" corresponden a los definidos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), así:

TCON01 - CATÁLOGO CONTABLE

Codigo Contable	Descripcion	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133801	Sentencias	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133801001	Sentencias	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133802	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133803	Intereses de sentencias	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133803001	Intereses de sentencias	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133804	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133805	Costas procesales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
133805001	Costas procesales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
138454	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
138454001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
249068	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
279029	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	Ambas	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI

Código Contable	Descripción	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
480250	Intereses de sentencias a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	SI	No corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480251	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI	No corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480860	Sentencias a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480860001	Sentencias a favor de la entidad	SI	No	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480861	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480861001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI	No corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480862	Costas procesales a favor de la	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
480862001	Costas procesales a favor de la	SI	No	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
537316	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
537316001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
819004	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
819004001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
919004	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
919004001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI

Tabla No.4 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la Tabla de Eventos Contables TCON06-Relación Catálogo Contable – Auxiliares, son definidos los códigos a nivel imputable, con valor “SI” en los auxiliares PCIC, TER y CATING, según corresponda.

TCON06-RELACIÓN CATÁLOGO CONTABLE – AUXILIARES

Código Contable	Descripción	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTABAN	CATING	CATGAS	BENEDEED	Vigente
133801001	Sentencias	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
133803001	Intereses de sentencias	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
133805001	Costas procesales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
138454001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
480860001	Sentencias a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
480861001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
480862001	Costas procesales a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
537316001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
819004001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
919004001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI

Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2. REGISTRO CONTABLE DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Los hechos económicos que corresponden a procesos judiciales se definen en la tabla de eventos contables al integrar los rubros objeto de gasto, concepto de ingreso y las Posiciones de Pago No Presupuestal (PPNP) con las normas de contabilidad pública y demás que definen la gestión financiera pública.

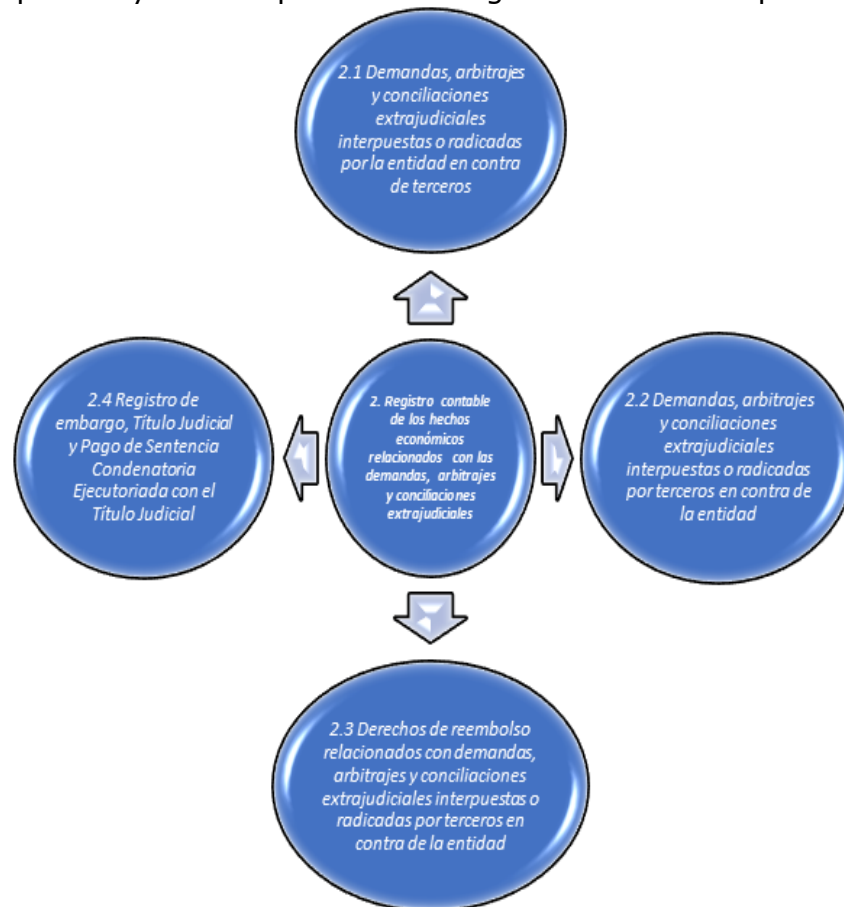


Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN

2.1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

2.1.1 Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

La notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por la entidad en contra de un tercero o con la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial, se registra en el sistema de acuerdo con el numeral 1.1. Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos contables de cuentas de orden en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares y se elabora el registro contable mediante la funcionalidad de comprobantes manuales.

2.1.2 Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

En este numeral se desarrolla el procedimiento contable relacionado con la sentencia ejecutoriada o laudo arbitral definitivo, a favor de la entidad, o con el acta de conciliación extrajudicial, constancia de no acuerdo, así como, los intereses y las costas procesales originadas en el proceso judicial de cobro.

Por consiguiente, para realizar el reconocimiento contable, la ECP con la sentencia ejecutoriada o el laudo arbitral definitivo, a favor de la entidad, o con el acta de conciliación extrajudicial, utiliza los rubros concepto de ingresos de "Sentencias", "Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales" y "Costas procesales", que se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON010- Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación".

A manera de ilustración, se muestran los siguientes rubros:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causación	Actual	1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS	NO	133801001	Sentencias	480860001	Sentencias a favor de la entidad	SI
Causación	Anterior	1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS	NO	133801001	Sentencias	480860001	Sentencias a favor de la entidad	SI
Causación	Actual	3-1-01-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	NO	133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480861001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI
Causación	Anterior	3-1-01-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	NO	133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480861001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI
Causación	Actual	1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES	NO	133805001	Costas procesales	480862001	Costas procesales a favor de la entidad	SI
Causación	Anterior	1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES	NO	133805001	Costas procesales	480862001	Costas procesales a favor de la entidad	SI

Tabla No.7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Simultáneamente, cancelará las cuentas de orden constituidas en la Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje del numeral 2.1.1 de este procedimiento.

Liquidación de intereses moratorios

La liquidación de los intereses moratorios por el no pago en la sentencia o el laudo arbitral, se registra en la Tabla de Eventos Contables TCON010- Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación" con rubros concepto de ingresos de "Sentencias" y "Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales", que se encuentran en la clasificación presupuestal "1-02-3-02 INTERESES DE MORA" con los valores "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia.

A manera de ejemplo, se muestran las siguientes definiciones:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causación	Actual	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	NO	133803001	Intereses de sentencias	480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	SI
Causación	Anterior	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	NO	133803001	Intereses de sentencias	480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	SI
Causación	Actual	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	NO	133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI
Causación	Anterior	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	NO	133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI

Tabla No.8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Cuando se denieguen las pretensiones demandadas por la entidad, o cuando se tenga constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial cancelará las

cuentas de orden constituidas en la Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje del numeral 2.1.1 de este procedimiento.

2.1.3 Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos, actas de acuerdo de conciliación extrajudicial

El registro contable del recaudo se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos y depende entre otros aspectos de la tesorería que lo realiza, es decir si se hace a través de la DGCPTN corresponde al valor "NO" en la marca Misma ECP, mientras que al realizarse en las cuentas bancarias de la entidad afecta el valor "SI".

Así mismo, el registro contable del recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos o actas de acuerdo de conciliación extrajudicial se realiza con el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", el cual acredita las cuentas por cobrar constituidas en la Tabla No. 7, y debita las operaciones interinstitucionales o el pasivo, dependiendo de la tesorería que realiza el recaudo, como se muestra en la siguiente tabla:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	1 0 00 1 02 6 02 01	SENTENCIAS	Vigencia actual	NO	Administración Central	572080	Recaudos	133801001	Sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1 0 00 1 02 6 02 01	SENTENCIAS	Vigencia anterior	NO	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	133801001	Sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1 0 00 1 02 6 02 03	COSTAS PROCESALES	Vigencia actual	NO	Administración Central	572080	Recaudos	133805001	Costas procesales	SI
RecBasDRXC Bancos	1 0 00 1 02 6 02 03	COSTAS PROCESALES	Vigencia anterior	NO	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	133805001	Costas procesales	SI
RecBasDRXC Bancos	3 1 01 1 02 6 02 02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Vigencia anterior	NO	Establecimiento Público	240720001	Recaudos por clasificar	133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3 1 01 1 02 6 02 02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Vigencia actual	NO	Establecimiento Público	572080	Recaudos	133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3 1 01 1 02 6 02 02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Vigencia actual	SI	Establecimiento Público	*		133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3 1 01 1 02 6 02 02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Público	*		133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No. 9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

*Código contable definido en la cuenta bancaria

Por su parte, el recaudo de los intereses de mora se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con los rubros concepto de ingresos, señalados en la Tabla No. 8, con el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", definido con valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, con valor "Administración Central" y "Establecimiento Público" en la marca ECP Responsable.

A manera de ilustración, se muestran los siguientes rubros:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia actual	SI	Establecimiento Público			133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Público			133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia actual	NO	Administración Central	572080	Recaudos	133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia anterior	NO	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia anterior	NO	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia actual	NO	Administración Central	572080	Recaudos	133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia actual	SI	Establecimiento Público			133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Público			133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No. 10 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

El siguiente cuadro sintetiza el proceso derivado de la evaluación de la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de la solución de conflictos, en el que se identifican los tipos de obligación, si estos dan lugar al reconocimiento o revelación en la información contable y la funcionalidad en el SIIF Nación.

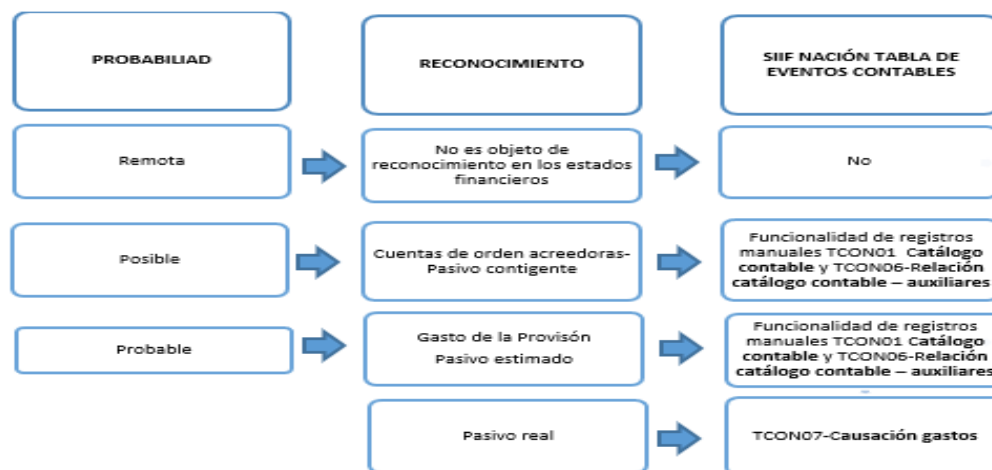


Tabla No.11 Elaborada GIT SIIN

2.2.1 Aportes al fondo de contingencias

Cuando la entidad realice aportes al fondo de contingencias por procesos judiciales en su contra, utiliza el rubro objeto de gasto "B-10-04-01 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIA", el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, con el Tipo de Operación "171-Fondo de contingencias de las entidades estatales", así:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN - RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
171	Fondo de contingencias de las entidades estatales	B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	SI

Tabla No.12 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El giro de los aportes al fondo de contingencias se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con el Tipo de Operación "171-Fondo de contingencias de las entidades estatales" y el Atributo Contable "04-FONDOS ADMINISTRADOS", constituyendo un recurso entregado en Administración con la DGCPTN, así:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	NO	01 - Beneficiario final	190801001	En administración	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	NO	02 - Traspaso a pagaduría			470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	SI	01 - Beneficiario final	190801001	En administración					SI

Tabla No. 13 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.2.2 Sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

En el momento de la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la entidad verifica el valor provisionado:

Las diferencias producto de la verificación de las provisiones por mayor valor se registran debitando los códigos contables 589012001-Sentencias y/o 589013001- Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, según corresponda.

Por su parte, si el valor liquidado es menor al valor provisionado y fue constituido en el mismo periodo, la diferencia se registra acreditando los códigos contables de la cuenta 5368- PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS o el código contable 537302001 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos; si la provisión fue constituida en un periodo contable anterior registra en la subcuenta que corresponda de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES.

En todos los casos, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares y el registro se elabora mediante la funcionalidad de comprobantes manuales.

2.2.2.1 Registro de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la ECP ejecuta presupuestalmente los rubros objeto de gasto, que se muestran a continuación, definidos con los respectivos Tipos de operación en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro:

TCON12-TIPO OPERACIÓN-RUBRO

Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Vigente
55	Sentencias	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	SI
56	Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	SI
57	Conciliaciones Extrajudiciales	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	SI
55	Sentencias	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	SI
55	Sentencias	A-03-03-01-029	DECISIONES JUDICIALES EN CONTRA DE LA NACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL	SI
55	Sentencias	A-03-03-01-074	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXTINTO DAS O SU FONDO ROTATORIO. ART. 238 LEY 1753 DE 2015 - PND	SI
55	Sentencias	A-03-03-01-075	PAGOS BENEFICIARIOS FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS DERIVADOS DEL FALLO SU-484 2008 CORTE CONSTITUCIONAL	SI

Tabla No.14 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Así mismo, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, los rubros objeto de gasto y los Tipos de operación en comento se asocian con el respectivo Tipo de gasto, disminuyendo la provisión creada con la funcionalidad

de comprobantes manuales y constituyendo el pasivo real de la liquidación final. A manera de ejemplo, se muestran los siguientes rubros:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
56 - Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	104 - Provisiones diversas - Mecanismos alternativos de solución de conflictos	279015001	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	246003001	Laudos arbitrales	SI
55 - Sentencias	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	12 - Litigios y demandas- Obligaciones fiscales	270104001	Obligaciones fiscales	246002001	Sentencias	SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	11 - Litigios y demandas- Administrativos	270103001	Administrativas	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
56 - Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	10 - Litigios y demandas- Penales	270102001	Penales	246003001	Laudos arbitrales	SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	9 - Litigios y demandas- Civiles	270101001	Civiles	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
55 - Sentencias	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	13 - Litigios y demandas- Laborales	270105001	Laborales	246002001	Sentencias	SI

Tabla No.15 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por su parte, las costas procesales se encuentran definidas en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación gastos, con el Tipo de Gasto "21-Gastos de administración y operación-Generales", con los rubros objeto de gastos utilizados en la constitución de la cuenta por pagar. A manera de ejemplo se muestra los siguientes rubros:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
56 - Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511166001	Costas procesales	246003001	Laudos arbitrales	SI
55 - Sentencias	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511166001	Costas procesales	246002001	Sentencias	SI

Tabla No.16 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Intereses de mora

Tratándose de los intereses de mora, estos se definen en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con los Tipos de Operación "200-Intereses de Mora-Sentencias" y "201-Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones".

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
200	Inteses de Mora-Sentencias	A-08-05-02-003	SENTENCIAS	SI
201	Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	A-08-05-02-004	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	SI

Tabla No.17 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07- Causación Gastos, tienen asociado el Tipo de Gasto "29-Otros gastos-Financieros", que define el código contable del debe, así:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
200 - Inteses de Mora-Sentencias	A-08-05-02-003	SENTENCIAS	29 - Otros gastos-Financieros	580447001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
201 - Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	A-08-05-02-004	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	29 - Otros gastos-Financieros	580453001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No.18 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.2.2.2 Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

El registro contable del pago de la sentencia, laudo arbitral y la conciliación extrajudicial depende de la entidad que tiene la apropiación presupuestal y de si el pago se realiza desde las cuentas bancarias de la entidad o de la DGCPTN, para lo cual se define con el valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto.

Así mismo, también intervienen las siguientes marcas y valores: Tipo de Operación "55-Sentencias", "56-Laudos Arbitrales" y "57- Conciliaciones Extrajudiciales" con los Medios de pago "Abono en cuenta", "Cheque", "Giro" y "Títulos", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y "Traspaso a Pagaduría.

Cuando el pago es realizado por la entidad, el sistema debita el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acredita la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o la 190801001- En administración cuando es realizado con recursos del fondo de contingencias utilizando el medio pago "Títulos" y el Tipo de título "FA FONDOS ADMINISTRADOS".

Adicionalmente, si el pago se realiza a través de las cuentas bancarias de la DGCPTN, se constituye una operación interinstitucional por el valor de los recursos recibidos por la entidad.

A manera de ejemplo se muestran los siguientes:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Título	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
56 - Laudos Arbitrales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final		246003001	Laudos arbitrales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final		246003002	Conciliaciones extrajudiciales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias					SI
56 - Laudos Arbitrales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final		246003001	Laudos arbitrales					SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final		246003002	Conciliaciones extrajudiciales					SI
55 - Sentencias	TT - Titulos	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	FA FONDOS ADMINISTRADOS	246002001	Sentencias	190801001	En administración			SI
56 - Laudos Arbitrales	TT - Titulos	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	FA FONDOS ADMINISTRADOS	246003001	Laudos arbitrales	190801001	En administración			SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	TT - Titulos	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	FA FONDOS ADMINISTRADOS	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	190801001	En administración			SI

Tabla No.19 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por otra parte, el registro contable para el pago de los intereses de mora se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con los Tipos de Operación "200-Intereses de Mora-Sentencias" y "201-Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones" con Medios de pago "AC-Abono en cuenta", "CH-Cheque" y "GR-Giro", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y "Traspaso a Pagaduría", y los valores "Si" y "No" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
200 - Inteses de Mora-Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final	246091001	Intereses de sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
201 - Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
200 - Inteses de Mora-Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	246091001	Intereses de sentencias					SI
201 - Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales					SI

Tabla No.20 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Pago de sentencias ejecutoriadas cuando se condene a varias entidades demandadas

Cuando en una sentencia ejecutoriada se condene a varias entidades demandadas frente a un mismo proceso, y una de ellas tenga que realizar la totalidad del pago, aplica los numerales 2.2.2.1 y 2.2.2.2 de este procedimiento.

Por su parte, las demás entidades que se encuentran vinculadas en la sentencia ejecutoriada aplican un pago liquido cero, el cual consiste en que a la obligación constituida realizan una deducción del 100%, para lo cual utiliza la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" dejando en estado "pagada" la obligación presupuestal.

El registro contable corresponde al débito de la TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto de los tipos de operación mencionados en los numerales 2.2.2.1 y 2.2.2.2 de este procedimiento y el crédito de la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTOS

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
200 - Intereses de Mora - Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final	246091001	Intereses de sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
201 - Intereses de Mora - Laudos arbitrales y conciliaciones	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
200 - Intereses de Mora - Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	246091001	Intereses de sentencias					SI
201 - Intereses de Mora - Laudos arbitrales y conciliaciones	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales					SI

Tabla No.21 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.22 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP", en estado pagada, la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un

documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la ECP que debe realizar el pago.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-27	PAGO DE SENTENCIAS DE OTRAS ECP	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-27	PAGO DE SENTENCIAS DE OTRAS ECP	NO	Administracion Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No.23 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, dispuesto por las demás entidades, la ECP que debe realizar el pago, constituye un Acreedor de Pagos No presupuestales de PAG, por el valor a pagar de la sentencia, utilizando la PPNP "2-60-19 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.24 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para cancelar el pasivo constituido con el Acreedor de pagos no presupuestales de PAG, la ECP genera la orden de pago no presupuestal, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI

Tabla No.25 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.2.3 Acuerdos de pago por sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, que se encuentran en mora

Las sentencias ejecutoriadas o conciliaciones y sus intereses, que se paguen con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación (PGN), en virtud de los acuerdos marco de retribución entre la Nación y la entidad perteneciente al PGN, se define en las tablas de eventos contables del sistema, así:

2.2.3.1 Registros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

La DGCPTN realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "B-10-01-03-002-001 SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA", el cual se encuentra definido con el Tipo de Operación "215-Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

TCON12- TIPO OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripción Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripción Rubro	Vigente
215	Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	B-10-01-03-002-001	SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	SI

Tabla No.26 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "26-PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL" y con la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019" realiza una deducción del 100% del valor obligado, genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero, para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto y al crédito de la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09- PAGOS PRESUPUESTALES

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	AC - Abono en cuenta	26 - PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL	SI	01 - Beneficiario final	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	GR - Giro	26 - PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL	SI	01 - Beneficiario final	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI

Tabla No.27 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.28 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El comprobante contable que genera el sistema se muestra a continuación:

Reporte Comprobante Contable										
Entidad Contable Pública	923272394 - TESORO NACIONAL									
PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública									
Fecha Comprobante	2022-08-30 12:00:00 AM									
No. Id Interno	3006663466									
No. Transaccion Contable	2429469									
No. Comprobante	2431794									
Tipo Registro	Ordenes de pago presupuestales con medio de pago abono en cuenta ó cheque ó giro CON ATRIBUTOS CONTABLES CON DEDUCCIONES									
Tipo de Comprobante	Asiento									
Tipo Documento Fuente	PAG054									
Registro Doc. Fuente	Ordenes									
No. Documento Fuente	267325222									
Estado	Aprobado									
Usuario Elaboró	mhcp - Administrador Funcional Del Sistema AFS					Fecha Elaboración:	2022-08-30 4:31:04 PM			
Usuario Aprobó/Rechazo	mhcp - Administrador Funcional Del Sistema AFS					Fecha Aprob/Rech:	2022-08-30 4:31:04 PM			
Descripcion	Asignar estado pagado a una orden de pago con valor neto igual a cero.____ Aug 30 2022 12:00AM, DIP, 2202064, ENTIDAD, RES. 2261 30-08-2022 UGPP SENTENCIAS O CONCILIACIONES.-.-.-.-									
Códigos Contables										
Código	Descripción					Debe		Haber		
141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital					1.700.833.358,67				
249015001	Obligaciones pagadas por terceros							1.700.833.358,67		
Sumatoria					1.700.833.358,67		1.700.833.358,67			
Auxiliares Contables								Valor		
141646001										
	FIJO		PCI		14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública			1.700.833.358,67		
	Total Auxiliar FIJO PCI							1.700.833.358,67		
	FIJO		TER		900373913 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION			1.700.833.358,67		
	Total Auxiliar FIJO TER							1.700.833.358,67		
249015001										
	FIJO		PCI		14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública			1.700.833.358,67		
	Total Auxiliar FIJO PCI							1.700.833.358,67		
	FIJO		TER		900373913 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION			1.700.833.358,67		
	Total Auxiliar FIJO TER							1.700.833.358,67		

Comprobante contable - SIIF Nación

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019", en estado pagada, la DGCPTN a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un documento de recaudo por clasificar cuyo beneficiario corresponde a la ECP titular del pasivo por concepto de sentencias, laudos y conciliaciones u otros créditos judiciales e intereses.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11- RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Administración Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI

Tabla No.29 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El comprobante contable que genera el sistema:

El comprobante contable que se genera es el siguiente:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	923272394 - TESORO NACIONAL		
PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública		
Fecha Comprobante	2022-08-30 12:00:00 AM		
No. Id Interno	2001466852		
No. Transaccion Contable	2429472		
No. Comprobante	2431797		
Tipo Registro	Crear Recuado por clasificar originado a partir de compensación deducciones		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	ING077		
Registro Doc. Fuente	Crear Recuado por clasificar originado a partir de compensa		
No. Documento Fuente	23422		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	Adriana Hernandez Molano	Fecha Elaboración:	2022-08-30 4:50:11 PM
Usuario Aprobó/Rechazo	Adriana Hernandez Molano	Fecha Aprob/Rech:	2022-08-30 4:50:11 PM
Descripcion	Crear Recuado por clasificar originado a partir de compensación deducciones Tipo de documento soporte:DIP,Número de documento soporte:2202064, Fecha:30/08/2022 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD ,Nombre Transacción:Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones,____ Aug 30 2022 12:00AM, DIP, 2202064, ENTIDAD, Aug 30 2022 12:00AM,2202064.DIP.ENTIDAD		

Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
249015001	Obligaciones pagadas por terceros	1.700.833.358,67	
472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones		1.700.833.358,67
	Sumatoria	1.700.833.358,67	1.700.833.358,67

Auxiliares Contables				Valor
249015001				
	FUO	PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública	1.700.833.358,67
	Total Auxiliar FIJO PCI			1.700.833.358,67
	FUO	TER	900373913 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION	1.700.833.358,67
	Total Auxiliar FIJO TER			1.700.833.358,67
472207				
	FUO	PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública	1.700.833.358,67
	Total Auxiliar FIJO PCI			1.700.833.358,67
	FUO	PCI REL	13-14-01 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	1.700.833.358,67
	Total Auxiliar FIJO PCI REL			1.700.833.358,67

Comprobante contable - SIIF Nación

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre DGCPTN y la ECP titular del pasivo.

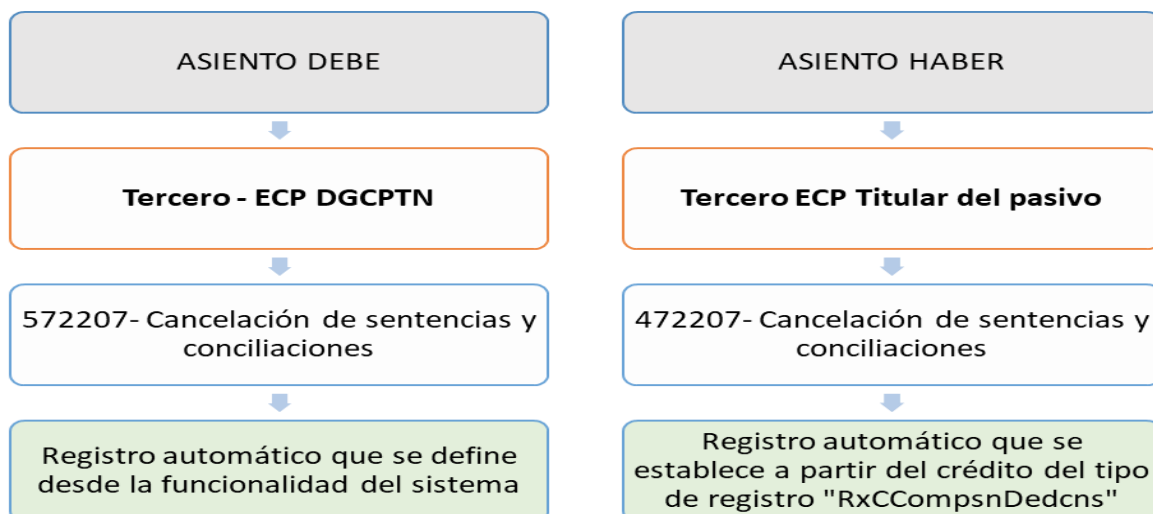


Tabla No.30 Elaborada GIT SIIN

El comprobante contable que genera el sistema se muestra a continuación:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		
Fecha Comprobante	2022-12-19 12:00:00 AM		
No. Id Interno	3009444772		
No. Transaccion Contable	727515		
No. Comprobante	762449		
Tipo Registro	Crear constitución de acreedores originados en PAG con deducciones		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	PAG011		
Registro Doc. Fuente	Crear		
No. Documento Fuente	1674322		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	CARLOS ALBERTO SALCEDO MARULANDA	Fecha Elaboración:	2022-12-19 7:48:00 PM
Usuario Aprobó/Rechazo	CARLOS ALBERTO SALCEDO MARULANDA	Fecha Aprob/Rech:	2022-12-19 7:48:00 PM
Descripcion	Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca. Jul 18 2022 12:00AM, RESOLUCION, 2018-8992 RES 1840 DR 18322, DEPENDENCIA INTERNA, POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE JOSE AMIN POLANIA Y OTROS.-.-.-"		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
246002001	Sentencias		58,863,922.00
572207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	58,863,922.00	
	Sumatoria	58,863,922.00	58,863,922.00
Auxiliares Contables			Valor
246002001			
	FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL
	Total Auxiliar FIJO PCI		58,863,922.00
	FIJO	TER	1075210118 EDILSON POLANIA RODRIGUEZ
	Total Auxiliar FIJO TER		58,863,922.00
572207			
	FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL
	Total Auxiliar FIJO PCI		58,863,922.00
	FIJO	PCI REL	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública
	Total Auxiliar FIJO PCI REL		58,863,922.00

Comprobante contable - SIIF Nación

Registros en la ECP titular del pasivo por Créditos Judiciales

Con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones "RxCCompsnDedcns" dispuesto por la DGCPTN, la ECP titular de las "sentencias o conciliaciones en mora" realiza el pago directamente al beneficiario final,

generando un "Acreedor de pago no presupuestal de PAG", vinculando al documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones.

Lo anterior, se realiza con las PPNP "2-60-09 PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019, 2-60-10 PAGOS LAUDOS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019, 2-60-11 PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019, 2-60-12 PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019, 2-60-20 PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS y 2-60-21 PAGOS INTERESES LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES" definidas en la Tabla de Eventos Contables TCON08- Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	246002001	Sentencias	246002001	Sentencias	SI
2-60-10	PAGOS LAUDOS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	246003001	Laudos arbitrales	246003001	Laudos arbitrales	SI
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246090001	Otros créditos judiciales	246090001	Otros créditos judiciales	SI
2-60-20	PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS	246091001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
2-60-21	PAGOS INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones	SI

Tabla No.31 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para cancelar el pasivo constituido con el "Acreedor de pago no presupuestal de PAG", la ECP genera la orden de pago no presupuestal, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246002001	Sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-10	PAGOS LAUDOS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003001	Laudos arbitrales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246090001	Otros créditos judiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246091001	Intereses de sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI

Tabla No.32 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El comprobante contable que genera el sistema:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		
Fecha Comprobante	2022-12-20 12:00:00 AM		
No. Id Interno	3009477039		
No. Transacción Contable	729941		
No. Comprobante	764879		
Tipo Registro	Pago de órdenes de pagos no presupuestales con medio de pago "abono en cuenta", sin deducciones y las que teniendo deducciones corresponden a OP originadas en PAG con documento de recaudo por clasificar (ya contabilizaron las deducciones).		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	PAG047		
Registro Doc. Fuente	Pago		
No. Documento Fuente	333888422		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS	Fecha Elaboración:	2022-12-20 4:30:56 AM
Usuario Aprobó/Rechazó	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS	Fecha Aprob/Rech:	2022-12-20 4:30:55 AM
Descripción	Pago de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta.,... Jul 15 2022 12:00AM, RESOLUCION, 4644 SENCON 2018- 10816, DEPENDENCIA INTERNA, POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE JOSE DE CAMILO DIAZ LOPERA Y OTROS.,...,-,-,-		

Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
246002001	Sentencias	1,341,233,991.41	
470509	Servicio de la deuda		1,341,233,991.41
	Sumatoria	1,341,233,991.41	1,341,233,991.41

Auxiliares Contables				Valor
246002001				
	FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL	1,341,233,991.41
	Total Auxiliar FIJO PCI			1,341,233,991.41
	FIJO	TER	900242548 CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A	1,341,233,991.41
	Total Auxiliar FIJO TER			1,341,233,991.41
470509				
	FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL	1,341,233,991.41
	Total Auxiliar FIJO PCI			1,341,233,991.41
	FIJO	PCI REL	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	1,341,233,991.41
	Total Auxiliar FIJO PCI REL			1,341,233,991.41

Comprobante contable - SIIF Nación

El comprobante contable que genera el sistema, para la DGCPTN:

No. Id Interno	3009477040
No. Transacción Contable	3835006
No. Comprobante	3838925
Lugar	BOGOTÁ D.C.
Fecha	2022-12-20
Entidad Contable Pública	TESORO NACIONAL
PCI	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN
Tipo Doc Fuente	PAG047
Registro Doc Fuente	Pago
Num Doc Fuente	333888422
Elabora	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS
Aprueba	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS
Estado	Aprobado
Descripción	Pago de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta.,... Jul 15 2022 12:00AM, RESOLUCION, 4644 SENCON 2018- 10816, DEPENDENCIA INTERNA, POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE JOSE DE CAMILO DIAZ LOPERA Y OTROS
Tipo de Comprobante	Asiento

Secuencia	Catalogo Contable	Codigo Cuenta	Descripción	Asiento Debe	Asiento Haber
1	2	570509	Servicio de la deuda	1,341,233,991.41	
1	2	110601002	Cuenta corriente		1,341,233,991.41
			SUMAS IGUALES -->	1,341,233,991.41	1,341,233,991.41

Codigo Cuenta	Tipo Aux	Sigla Aux	Codigo	Descripción	Asiento Debe	Asiento Haber
110601002	FIJO	CTA BAN	61010013	CUENTA CAJERO PESOS	0.00	1,341,233,991.41
110601002	FIJO	PCI	13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	0.00	1,341,233,991.41
570509	FIJO	PCI	13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	1,341,233,991.41	0.00
570509	FIJO	PCI REL	15-01-01-000	MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL	1,341,233,991.41	0.00

Comprobante contable - SIIF Nación

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Piso 15
 Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

Ahora bien, la ECP debe realizar el siguiente asiento contable a través de la funcionalidad de registros manuales, teniendo en cuenta que previo a la constitución del "Acreedor de pagos no presupuestales de PAG" y en cumplimiento del Principio de Devengo ya se tiene registrado el pasivo real que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. Adicionalmente, se debe registrar el pasivo del préstamo, en el auxiliar directo 231407001-Préstamos del gobierno general-capital, el cual es recíproco con el activo ejecutado por la DGCPTN, en la cadena presupuestal de gasto.



Tabla No.33 Elaborada GIT SIIN

El comprobante contable que genera el sistema:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		
Fecha Comprobante	2022-06-30 12:00:00 AM		
No. Id Interno	140444332		
No. Transaccion Contable	34997		
No. Comprobante	394189		
Tipo Registro	Comprobante Manual		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	NCT240		
Registro Doc. Fuente	OTROS		
No. Documento Fuente	7		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	MIGUEL ANGEL FUENTES OCHOA	Fecha Elaboración:	2022-07-19 8:42:59 AM
Usuario Aprobó/Rechazo	MIGUEL ANGEL FUENTES OCHOA	Fecha Aprob/Rech:	2022-07-19 8:49:25 AM
Descripcion	CARGUE PASIVA DEUDA PÚBLICA SENTENCIAS JUDICIALES ARTICULO 53 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CAUSACIONES JUNIO,-,-,-,-		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
231407001	Préstamos del gobierno general - capital	0.00	543,437,592,386.43
246002001	Sentencias	399,891,943,988.10	0.00
246003002	Conciliaciones extrajudiciales	143,545,648,398.33	0.00
	Sumatoria	543,437,592,386.43	543,437,592,386.43

Comprobante contable - SIIF Nación

2.2.3.2 Pago de sentencias conjuntas o solidarias cuando suscriban acuerdo marco de retribución con Nación con posterioridad al pago de la sentencia.

Cuando en una sentencia conjunta o solidaria se encuentren varias entidades demandadas frente a un mismo proceso, y que una de ellas tenga que realizar la totalidad del pago, se efectúa el siguiente procedimiento:

1. Las entidades que se encuentren vinculadas en la sentencia conjunta o solidaria y que no están definidas/autorizadas para realizar el pago conjunto al beneficiario final, realizan lo siguiente:

a. Constituyen un "Acreedor de pago no presupuestal de PAG" utilizando el Documento de Recaudo por Clasificar de Compensación de Deducciones dispuesto para tal fin y en el ítem principal vincula la(s) posición(es) no presupuestal que identifiquen los conceptos de deuda en mora, utilizando las PPNP con el código 2-60 de la Tabla de Eventos Contables TCON08- Pagos No Presupuestales, vinculando como deducción la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019" realizando una deducción del 100% del valor obligado, generando la respectiva orden de pago no presupuestal con pago liquidado cero y asignar al estado "Pagada":

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	246002001	Sentencias	246002001	Sentencias	SI
2-60-10	PAGOS LAUDOS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	246003001	Laudos arbitrales	246003001	Laudos arbitrales	SI
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246090001	Otros créditos judiciales	246090001	Otros créditos judiciales	SI
2-60-20	PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS	246091001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
2-60-21	PAGOS INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones	SI

Tabla No.34 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.35 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A continuación, se muestran los registros contables:

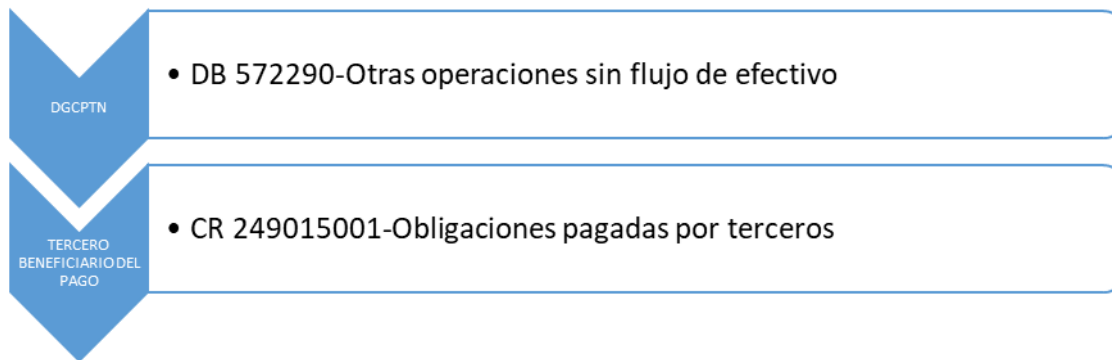


Tabla No.36 Elaborada GIT SIIN

b. A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019", en estado pagada, la ECP a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones a favor de la entidad definida en la sentencia laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, como pagadora al beneficiario final.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11- RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Administración Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI

Tabla No.37 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2. La entidad responsable o autorizada para realizar el pago conjunto al beneficiario final.

Dado que la entidad responsable realiza el pago total de la obligación, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. La entidad responsable del pago constituye un “Acreeedor de Pago No presupuestal de PAG”, con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones dispuesto por las entidades que hacen parte de la respectiva sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, utilizando:

- La PPNP “2-60-19 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP”, que se encuentra definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.38 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- Por su parte, para el pago de los conceptos propios que se encuentran en mora y que hacen parte del pago a beneficiario final, vincula la PPNP que corresponda de las señaladas en la siguiente tabla:

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	246002001	Sentencias	246002001	Sentencias	SI
2-60-10	PAGOS LAUDOS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	246003001	Laudos arbitrales	246003001	Laudos arbitrales	SI
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246090001	Otros créditos judiciales	246090001	Otros créditos judiciales	SI
2-60-20	PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS	246091001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
2-60-21	PAGOS INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones	SI

Tabla No.39 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

b. Para realizar la cancelación de los pasivos constituidos con el Acreedor de pago no presupuestal de PAG, la ECP genera la orden de pago no presupuestal de PAG, la cual es pagada por la tesorería de la DGCPTN, el registro contable se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246002001	Sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003001	Laudos arbitrales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246090001	Otros créditos judiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246091001	Intereses de sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-22	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-SERVICIO DE LA DEUDA	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI

Tabla No.40 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Una vez se realice el pago, las entidades que hacen parte del pago de la sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, procederá a la cancelación del pasivo real, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acreditando el auxiliar directo 231407001-Préstamos del gobierno general-capital.

2.2.3.3 Registro de los abonos o cancelación del préstamo

Para los registros de los abonos o cancelación del préstamo con cargo al presupuesto de la entidad perteneciente al PGN, esta realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "B-10-01-03-002-001 SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "215-Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

TCON12-TIPO OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
215	Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	B-10-01-03-002-001	SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	SI

Tabla No.41 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL" y con la PPNP "2-50-28 PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019" realiza una deducción del 100% del valor obligado, genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero, para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto y al crédito de la PPNP "2-50-28 PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
215 - Préstamos concedidos al gobierno general- Acuerdos Marco-capital	AC - Abono en cuenta	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	NO	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general- Acuerdos Marco-capital	GR - Giro	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	NO	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general- Acuerdos Marco-capital	GR - Giro	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	SI	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital					SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general- Acuerdos Marco-capital	AC - Abono en cuenta	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	SI	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital					SI

Tabla No.42 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripción Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripción Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-28	PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	SI

Tabla No.43 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-28 PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019", en estado pagada, la ECP a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la DGCPTN.-

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsNDe dcs	2-50-28	PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019	NO	Administración Central	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No.44 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre la ECP y la DGCPTN titular del préstamo.

Registro de recaudo de la DGCPTN

Cuando la DGPCTN recibe los recursos provenientes del pago del préstamo, - utiliza el rubro concepto de ingreso 2-0-00-2-09-5 "ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019", que se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, y valor "SI" en la marca No contabiliza, por cuanto, es una operación de flujo, así:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDOR DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	SI					SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	SI					SI

Tabla No.45 Elaborada GIT SIIN

El recaudo se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RecBasDRXC Deducciones", reconociendo una operación interinstitucional con la entidad y cancelando el derecho por el préstamo, como se muestra a continuación:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Código Contable Asiento2 Debe	Descripción Código Contable Asiento2 Debe	Vigente
RecBasDRXC Deducciones	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI
RecBasDRXC Deducciones	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	Vigencia anterior	SI	NO	Administración Central	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI

Tabla No.46 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.2.4 Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, la ECP a través de la funcionalidad de comprobantes manuales, da aplicación a lo establecido en el numeral 2.9. Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos contables en las Tablas de Eventos TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

En relación con las costas procesales que se liquiden a favor de la entidad, da aplicación a lo establecido en los numerales 2.1.2 de este procedimiento.

2.3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Tratándose de los derechos de reembolso, estos se definen así:

“(…) es el derecho legal que tiene la entidad demandada o convocada a exigir que una entidad que no sea parte del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos le reembolse a la entidad demandada o convocada o le pague directamente al demandante o convocante una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.”

Por lo anterior, la entidad demandada aplicará lo dispuesto en este numeral y simultáneamente con lo establecido en el numeral 2. 2.2. 2.3. 2.4. y 2.6. de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

A su vez, la entidad obligada a reembolsar tendrá que registrar dicha obligación, inclusive cuando no esté vinculada directamente al proceso judicial.

2.3.1. Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar reembolso, con grado de probabilidad posible

La entidad demandada o convocada registra, como un activo contingente, los derechos de reembolso, por otra parte, la entidad que deba efectuar el reembolso registra como un pasivo contingente.

Por lo tanto, cada una de las entidades realiza el reconocimiento de acuerdo con el numeral 3.1. Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, posibles de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01- Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable – Auxiliares.

2.3.2 Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar el reembolso, con grado de probabilidad probable

La entidad demandada o convocada registra el derecho de reembolso, por otra parte, la entidad que deba efectuar el reembolso registra la provisión relacionada con la obligación, por lo tanto, cada una de las entidades los reconocerá de acuerdo con el numeral 3.2. Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, posibles de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos contables TCON01- Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable – Auxiliares.

2.3.3 Registro de las entidades una vez sea ejecutoriada la sentencia

Con la liquidación del derecho de reembolso, la entidad demandada o convocada registrará los derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales ejecutoriadas en el sistema de acuerdo con los literales a), b) y c) del numeral 3.3. Derechos de reembolso relacionados con sentencias condenatorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos condenatorios o actas de conciliación extrajudicial de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos contables TCON01- Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable – Auxiliares.

Registros de la entidad que realiza el reembolso

La entidad que tiene la obligación del reembolso utiliza el rubro objeto de gasto A-03-10-01-004 REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES los cuales se encuentran definido con el Tipo de operación "223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales" determinados en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN - RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
223	Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	A-03-10-01-004	REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	SI

Tabla No.47 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Así mismo, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, el rubro objeto de gasto y el Tipo de operación se encuentra asociado al Tipo de gasto "218- Provisiones diversas-Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales", para que registre en el débito la disminución de la provisión realizada con los registros manuales y se constituya en el campo crédito, así:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	A-03-10-01-004	REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	218 - Provisiones diversas - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No.48 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.3.4 Pago de reembolso

Si el giro es realizado por la entidad que tiene la obligación de reembolso al demandante o convocante, se define en la Tabla de eventos Contables TCON09-Pagos presupuestales de Gasto con el Tipo de operación "223- Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales" los Medios de Pago "Abono en cuenta", "Cheque" y "Giro", Atributo contable "Ninguno", Tipo Beneficiario "Beneficiario final" y valor "SI" en la marca Misma ECP.

En el sistema se debita el auxiliar directo 249068001-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y se acredita la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Vigente
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	CH - Cheque	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	GR - Giro	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI

Tabla No.49 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

De otra parte, cuando el pago es realizado por la entidad que tiene el derecho de reembolso al demandante o convocante, la entidad que tiene la obligación, esta última genera una obligación presupuestal con valor liquido cero, utilizando el rubro presupuestal mencionado en los numerales de este procedimiento, con la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" realizando una deducción del 100% del valor obligado.

La ECP ejecuta el gasto genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero, para dejar en estado "Pagada" la obligación presupuestal.

El registro contable corresponde al débito de la TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto del Tipo operación "223- Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y el crédito de la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Vigente
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	CH - Cheque	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	GR - Giro	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI

Tabla No.50 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.51 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP", en estado pagada, la ECP a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la ECP responsable del pago de la sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	NO	Establecimiento Público	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	NO	Administración Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No.52 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, dispuesto por la entidad que efectúa el reembolso, constituye un Acreedor de Pagos No presupuestales de PAG, por el valor a pagar de la sentencia, utilizando la PPNP "2-60-19 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Código Catalogo Pago No	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.53 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para cancelar el pasivo constituido con el Acreedor de pagos no presupuestales de PAG, la ECP genera la orden de pago no presupuestal, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI

Tabla No.54 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Una vez se realice el pago, la entidad que se encuentre con el derecho de reembolso y que hace parte de la sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, procederá a la cancelación del pasivo real, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acreditando el auxiliar directo 138454001-Derechos de reembolso relacionado con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, disminuyendo la cuenta por cobrar que realizo con la funcionalidad de comprobantes manuales que corresponda realizados en el numeral 2.3.3 de este procedimiento.

2.3.5 Derechos de reembolso relacionados con sentencias absolutorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos absolutorios o constancias de no acuerdo de conciliación extrajudicial

La entidad que tiene los derechos de reembolso y la entidad que tiene la obligación del reembolso relacionados con la sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, a través de la funcionalidad de comprobantes manuales, da aplicación a lo establecido en el numeral 3.5. Derechos de reembolso relacionados con sentencias absolutorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos absolutorios o constancias de no acuerdo de conciliación extrajudicial, de la Resolución 080 de 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos contables en las Tablas de Eventos TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

2.4 Registro de embargo, Título Judicial y Pago de Sentencia Condenatoria Ejecutoriada con el Título Judicial

Si en el desarrollo de los procesos judiciales, se ordena la medida cautelar de embargo a las cuentas bancarias de la entidad o a las cuentas de la DGCPTN, se registran los efectos de ésta, así:

2.4.1 Registro del embargo

Con base en la notificación recibida por parte de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo de las cuentas bancarias de la entidad demandada o a las cuentas de la DGCPTN, el sistema dispone los códigos contables en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliar para realizar la reclasificación del efectivo, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, así:

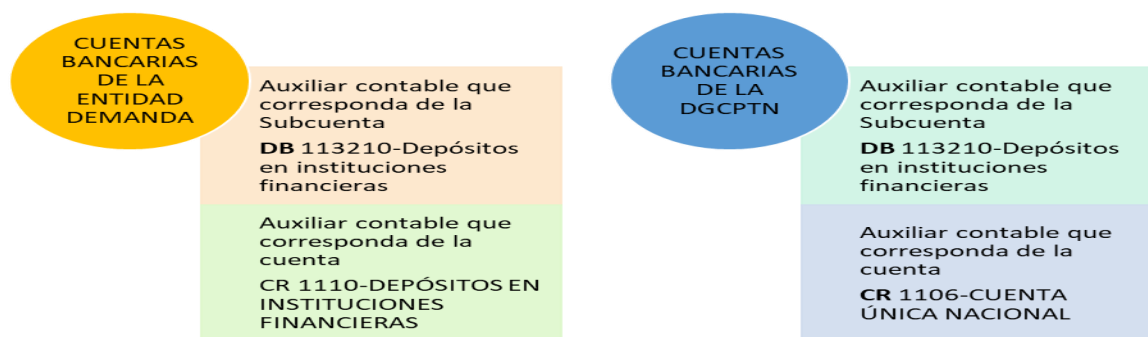


Tabla No.55 Elaborada GIT SIIN

2.4.2 Apertura del título judicial

La apertura del título judicial se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, para lo cual se debe tener en cuenta si la cuenta bancaria embargada pertenece a la entidad demandada o corresponda a la DGCPTN.



Tabla No.56 Elaborada GIT SIIN

Por otra parte, cuando el juez o magistrado ordene el levantamiento del embargo por considerarlo improcedente, la DGCPTN o la entidad demandada, cancelarán las cuentas que registró anteriormente, en el sistema se dispone los códigos contables en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliar para realizar la reclasificación del efectivo, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales.

2.4.3 Pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

El procedimiento contable para el registro del pago en el momento de la liquidación final de la sentencia ejecutoriada puede presentarse que el valor del título sea igual, mayor o menor que la liquidación definitiva, se detallan a continuación:

2.4.3.1 Registro de la Obligación

En el momento de la obligación presupuestal, la entidad utiliza el rubro objeto de gastos "A-03-10-01-001 SENTENCIAS", con el Atributo Contable "Ninguno", disminuyendo la provisión realizada con la funcionalidad de registros manuales y constituyendo el pasivo real de la liquidación final.

2.4.3.2 Pago de la sentencia con el título judicial

En el pago de la sentencia con título judicial, se pueden presentar las siguientes situaciones:

- Si el valor de la sentencia condenatoria ejecutoriada es igual que el valor del título judicial

El registro del pago presupuestal se encuentra definido con el Atributo Contable "Ninguno", el Tipo operación "55 - Sentencias" con valor "SI" en la marca Misma ECP, con el valor "TT-Título" en la marca Medio de Pago, con Tipo de Beneficiario "01-Beneficiario final", con Tipo de Título "DJ - Depósitos judiciales" cancelando el pasivo real y disminuyendo el título judicial constituido, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Título	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
55 - Sentencias	TT - Títulos		SI	01 - Beneficiario final	DJ DEPÓSITOS JUDICIALES	246002001	Sentencias	190903001	Depósitos judiciales			SI

Tabla No.57 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- Si el valor de la sentencia condenatoria ejecutoriada es mayor que el valor del título judicial

Si el valor de la sentencia condenatoria es mayor al valor del título judicial, la diferencia se paga desde las cuentas bancarias de la entidad o DGCPTN, que se define con el valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con las siguientes marcas: Tipo de Operación "55-Sentencias" con los Medios de pago "Abono en cuenta", "Cheque" y "Giro", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final".

Cuando el pago es realizado por la entidad, el sistema debita el código contable 246002001-Sentencias y acredita la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Adicionalmente, si el pago se realiza a través de las cuentas bancarias de la DGCPTN, se constituye una operación interinstitucional por el valor de los recursos recibidos por la entidad, a manera de ejemplo se muestran los siguientes:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias							SI
55 - Sentencias	CH - Cheque		SI	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias							SI
55 - Sentencias	GR - Giro		NO	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	GR - Giro		SI	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias							SI

Tabla No.58 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- Si el valor de la sentencia condenatoria ejecutoriada es menor que el valor del título judicial

El saldo que quede en el código contable 190903001-Depósitos judiciales se cancelará cuando se reciba el efectivo, por lo tanto, en el sistema dispone los códigos contables en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliar para realizar la reclasificación, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditando el código contable 190903001-Depósitos judiciales.

Adicionalmente, cuando se recaude el saldo de título judicial, la entidad utiliza el rubro concepto de ingresos "2-0-00-2-13-1-20 REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES", para lo cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia y con valor "SI" en la marca No Contabiliza.

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripción Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	SI					SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	SI					SI

Tabla No.59 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El recaudo del saldo del título judicial constituido con recursos de la DGCPTN se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el rubro concepto de ingresos que se denomine "2-0-00-2-13-1-20 REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES", con el Tipo de Registro "RecBasDRXC Bancos", definido con valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, con valor "Administración Central" y "Establecimiento Público" en la marca ECP Responsable.

TCON11-RECAUDO

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Codigo Contable Asiento	Descripcion Codigo Contable Asiento2 Debe	Vigente
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia actual	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	190903001	Depósitos judiciales			SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia anterior	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	190903001	Depósitos judiciales			SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia actual	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	190903001	Depósitos judiciales			SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	190903001	Depósitos judiciales			SI

Tabla No.60 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.4.3.4 Sobrantes del título judicial

Con la información que suministre la entidad demandada a la DGCPTN sobre el recaudo de sobrantes de los títulos judiciales, la ECP realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "A-03-10-01-001 SENTENCIAS", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "55-Sentencias" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "42- CORTO PLAZO" con la PPNP "2-50-31 SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN" realiza una deducción del 100% del valor obligado, genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero, para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto con el Medio de pago "Abono en cuenta" Atributo Contable "42- CORTO PLAZO", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y los valores "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago y al crédito de la PPNP "2-50-31 SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI

Tabla No.61 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripción Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripción Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN	231305001	Créditos de tesorería	231305001	Créditos de tesorería	SI

Tabla No.62 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-31 SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN", en estado pagada, la ECP a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un documento de recaudo por clasificar

de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la DGCPTN titular del concepto de préstamo gubernamental.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN	NO	Establecimiento Público	231305001	Créditos de tesorería	472211	Sobrantes de títulos judiciales	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN	NO	Administración Central	231305001	Créditos de tesorería	472211	Sobrantes de títulos judiciales	SI

Tabla No.63 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre la ECP y la DGCPTN titular del préstamo.

2.4.4 Cancelación del crédito de tesorería

Cuando el pago de la sentencia se haya realizado con el título judicial constituido con recursos de la DGCPTN, la ECP realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "A-03-10-01-001 SENTENCIAS", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "55-Sentencias" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "42- CORTO PLAZO" con la PPNP "2-50-32 PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES" realiza una deducción del 100% del valor obligado, genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero, para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto con los Medios de pago "Abono en cuenta, Atributo Contable "42- CORTO PLAZO", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y los valores "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago y al crédito de la PPNP "2-50-32 PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI

Tabla No.64 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES	231305001	Créditos de tesorería	231305001	Créditos de tesorería	SI

Tabla No.65 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES", en estado pagada, la ECP a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la DGCPTN titular del concepto de préstamo gubernamental.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11- RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES	NO	Establecimiento Público	231305001	Créditos de tesorería	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES	NO	Administración Central	231305001	Créditos de tesorería	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI

Tabla No.66 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre la ECP y la DGCPTN titular del préstamo.

NOTA ACLARATORIA


- Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal, corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.
- Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

Cordialmente,

Juan Camilo Santamaría Herrera
 Subcontador de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
2	Actualización del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales	30/03/2022	Viviana Carolina Ordóñez Ruiz	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador del GIT SIIN (E)	Juan Camilo Santamaría Herrera Subcontador de Centralización de la Información
1	Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales	02/06/2021	Viviana Carolina Ordóñez Ruiz	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora del GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información